KPMG S.A.S.
Carrera 43 A No. 1 Sur – 220, Piso 9, Oficina 901
Edificio Porvenir
Medellín - Colombia

Teléfono +57 (601) 618 8000
+57 (601) 618 8100

www.kpmg.com/co

C.001- AUDM&SMDE-CER2025-18790

El Suscrito Revisor Fiscal de
Fundación Unibán
NIT. 800.014.656-4.,

Certifica que:

1. De acuerdo con el Registro Único Tributario, la Fundación se encuentra clasificada en el código denominado "04- Impto renta y compl. régimen especial".

2. De acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio de Urabá el 3 de junio de 2025, la Fundación fue inscrita el 31 de octubre de 2019, bajo el No. S0002916, registrada como una organización jurídica sin ánimo de lucro, cuyo objeto social es "la Fundación tendrá por objeto o finalidad la promoción del desarrollo de las regiones del país, en donde la sociedad CI. Unión de Bananeros de Urabá, SA. - UNIBÁN- o sus sociedades subordinadas, desarrollen actividades económicas, buscando contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores de tales sociedades y sus familias, y a los pequeños productores y sus familias. Para ello, con recursos propios o en colaboración o alianza con otras organizaciones, personas o empresas de su misma o diferente naturaleza, nacionales o extranjeras, y con los entes territoriales, promoverá la orientación, la coordinación, fomento y realización de programas y proyectos sociales, educativos, culturales, deportivos y el mejoramiento del hábitat con la ejecución de obras de infraestructura comunitaria, saneamiento básico, construcción y/o mejoramiento de vivienda urbana y rural."

3. De acuerdo con el libro mayor correspondiente a diciembre de 2024, la Fundación presentó en la cuenta del gasto denominada "Donaciones" por un valor de $38.596.350.

4. De acuerdo con el libro mayor correspondiente a diciembre de 2024, la Fundación presentó en la cuenta del gasto denominada "Donaciones en especie" por un valor de $8.866.875.

5. De acuerdo con el anexo denominado "Convenios 2024 para memoria económica RG" preparado por la Administración de la Fundación, la Fundación registró en las cuentas del pasivo denominadas "PROYECTO SALARIO DIGNO MAG" y "EMPODERAMIENTO COL JUVENIL ACDIVOCA FASE 2", en la cuenta del patrimonio denominada "DONACIONES RECIBIDAS" y en las cuentas del ingreso denominadas "ACT.RELACIONADAS CON LA EDUCACION-MATRICULAS", "ACT.RELACIONADAS CON LA EDUCACION-PENSIONES", "DONACIÓN PARA EDUCACIÓN", "ACTIVIDAD EDUCATIVAS: CURSOS-FOROS DE EDUC", "SERVICIOS ADMINISTRATIVOS INTERNACIONAL", "OTROS", "INGRESOS FACTURADOS-RECIBIDOS PARA PROYECTOS"," REEMBOLSO/RECUPERACION DE COSTOS Y GASTOS", "DONACIONES PERIODO ACTUAL" y "DONACIONES EN ESPECIE" por valor de $ 3.013.785.803.

© 2025 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acciones simplificada, adscrita a la organización global de Firmas miembro independientes de KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

6. De acuerdo con Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024, la Fundación presentó ingresos netos por $18.834.601.780.

7. Según el formulario No. 1117616765898 del 16 de mayo de 2025, la Fundación presentó la Declaración de Renta y Complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar, correspondiente al año 2024 ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

En cumplimiento del artículo 2, de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Medellín, a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2025, por solicitud de la Administración de la Fundación, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario y el numeral 9 del Artículo 1.2.1.5.1.3 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017, y no podrá ser utilizada para ningún otro propósito ni distribuida a otros terceros.

Digitally signed by DANIELA JARAMILLO URUBURU
Date: 2025.06.26 16:27:58 -05'00'

Daniela Jaramillo Uruburu
Revisor Fiscal de Fundación Unibán
T.P. 242209-T
Miembro de KPMG S.A.S.